

Recensión del IEEE. FRANCISCO MARTÍNEZ
"Las mujeres en los conflictos armados:
conflicto, proceso de paz y posconflicto"
Carolina Jiménez Sánchez

Carolina Jiménez Sánchez



Las mujeres en los conflictos
armados: conflicto, proceso de paz
y posconflicto



ATENEA
Estudios sobre la mujer
Universidad de Málaga


**Las mujeres en los conflictos
armados: conflicto, proceso
de paz y posconflicto.**

Universidad de Málaga

- **Tapa dura:** 276 páginas.
- **Idioma:** español.
- **Editorial:** Atenea. 2015.
Estudios sobre la mujer.
- **ISBN-13:**
9788497473125

«Y así por cuanto, en mi condición de mujer, no tengo patria. En mi condición de mujer, no quiero tener patria. En mi condición de mujer, mi patria es el mundo entero».

Estas palabras de Virginia Woolf abren este crudo trabajo de la doctora Carolina Jiménez Sánchez sobre una realidad poco popular o al menos poco «mirada» y que como expresa su prologuista «pretende arrojar luz sobre una problemática de absoluta vigencia y de una actualidad demoledora...» y que la autora encara abordando un exhaustivo estudio de género en el campo del derecho internacional público con la intención, desde el primer momento, de abarcar, analizando el papel y la situación de la mujer en todas las fases de un conflicto armado, tanto como víctimas, como combatientes o como agentes de paz. Y lo hace, como dice la autora en su introducción, cuyo origen ha sido su tesis doctoral que decide tomar «como alma de su investigación la realización de un análisis integral del ciclo completo del conflicto armado sobre la situación de las mujeres y niñas en cada una de las fases del conflicto, y la protección que otorgan las normas de derecho internacional en cada caso, observando su adecuación o no a las circunstancias actuales de la violencia y la reconstrucción posbélica y observando las consecuencias que la ecuación poder-sistema de patriarcado tiene para las mujeres y niñas y, en general, para sus sociedades».

Pocos temas pueden ser más actuales que este que aborda la autora, prueba de ello ha sido el muy reciente galardón al Premio Nobel de la Paz otorgado, como reconocimiento a la lucha contra la violencia sexual en los conflictos, a Denis Mekwege, un médico que ayuda a las víctimas de la violencia sexual en la República Democrática del Congo y a Nadia Murad, joven activista de solo 25 años de origen yazidí, que fue secuestrada y explotada sexualmente por el ejército islámico en Irak y que el comité noruego del Nobel resaltó al comunicar la decisión con las siguientes palabras: «Denis Mekwege ha dedicado su vida a ayudar y defender a las víctimas y Nadia Murad es la víctima que da testimonio de todos los abusos cometidos contra ella y otros». Más allá de reconocer estos dos ejemplos de las dos experiencias de la misma manera, este galardón supuso, o al menos así lo pretende, «ser un impulso a la labor de todos los activistas que luchan contra la impunidad que rodea a este tipo de crímenes y

da esperanza a las víctimas, que buscan que su sufrimiento sea al menos reconocido».

A lo largo de todo el trabajo de la doctora Jiménez Sánchez se destila la necesidad de abrirse a una luz de esperanza proveniente del mayor empoderamiento de la mujer en la «cosa pública» y, desde luego, en todo lo que tiene que ver con el objeto principal de su trabajo, los conflictos armados y, de manera perentoria, su prevención y si no ha sido así, su tratamiento y gestión posterior.

Este empoderamiento, que se recrudece en los escenarios bélicos o posbélicos, tiene una raíz en el escenario normal y doméstico de la casa, la familia, la propia sociedad donde la mujer debería tener un papel y consideración igual al del hombre. Sin embargo, los datos son muy desalentadores ya en estos escenarios teóricamente «confortables» se da la siguiente realidad: «si bien entre 2000 y 2015 se produjeron avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo».

Por otro lado, el caldo de cultivo social de la situación que perpetúa la violencia de género lo refleja muy bien Naciones Unidas como preocupación al constatar una realidad en el siguiente párrafo:

«La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. Asimismo, aunque se ha avanzado a la hora de proteger a las mujeres y niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), que ha disminuido en un 30 % en la última década, aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con esas prácticas.

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

Estableciendo nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas sobre las mujeres es crucial para acabar con la discriminación basada en el género que prevalece en muchos países del mundo.»

Cuando esto ocurre en el día a día, ¿acaso es de extrañar la consideración de la mujer en un escenario límite como es un conflicto bélico? ¿No sería absolutamente necesario, como defiende la autora, la modificación de raíz de la consideración de la mujer en la sociedad «normal» y eliminar por parte del «entramado jurídico transversal» que menciona, para que definitivamente se plasme la igualdad, no como una «galante cesión masculina», sino como un ejercicio conjunto de sentido común?

La autora

La semblanza que hace la prologuista de la doctora Jiménez, profunda y cercana; conocedora del recorrido y esfuerzo estudioso y científico de la autora; es lo suficiente explícita como para que quede, como lector, algo más enriquecedor que decir de ella y de su obra cuya preparación, contenido, intención, propuestas y forma de expresar, todo ello vincula al lector con la autora en su campaña e interés por erradicar esta lacra del sufrimiento despiadado que los hombres, el género masculino, en su mayoría, infringen a unos seres exactamente iguales a los que han dejado en casa, madre, esposa, hijas...

Sí nos gustaría resaltar que la senda investigadora de la Dra. Jiménez que plasmó este libro procedente de su tesis doctoral *El Gender Mainstreaming en el ciclo del conflicto armado: una perspectiva ius-internacionalista* y el rigor y coherencia en su línea de investigación ya viene de lejos y ha seguido posteriormente en otros estudios como en *La influencia del Programa «La*

mujer, la paz y la seguridad» en la agenda de Seguridad y Defensa de la Unión Europea que examina el estado del programa «la mujer, la paz y la seguridad» tras 17 años desde la adopción de la Resolución 1325, profundizando en la adopción de Planes Nacionales de Acción por parte de sus Estados miembro y analizando separadamente el Plan Nacional de Acción español.

El resultado que la autora plasma en su libro destila tanto conocimiento como organización y coherencia a la que le suma su pasión; que con un tema así no podía ser de otra manera. Trata de poner su granito de arena en el aldabonazo con el objetivo de despertar conciencias y a las instituciones nacionales y, sobre todo, internacionales para erradicar este vergonzante y vergonzoso hecho que como seres humanos se haga uso del recurso del sexo como arma de guerra, así como el caldo de cultivo del paternalismo del derecho internacional humanitario y la errónea identificación de la mujer con la paz.

El libro

La autora organiza el libro en cuatro capítulos a través de los cuales sumerge al lector en la «cruda realidad de la realidad» y en la maraña bienintencionada, pero poco eficaz de la instrumentación jurídica para atajar esa cruda realidad.

En el capítulo 1 aborda la presencia y consideración de las mujeres en el derecho internacional humanitario, plasmando y sacando a la luz tanto las lagunas como los estereotipos. Lleva a cabo este estudio mediante un profundo y crudo análisis de la protección que hace el derecho internacional y su aplicación, tanto a las situaciones de conflicto armado internacional, como a otros tipos de conflictos que no tienen ese ámbito y que pueden circunscribirse al ámbito más reducido de regional o nacional. Además hace una revisión desde una óptica feminista del derecho internacional humanitario, llega a las consideraciones sobre las resoluciones que ha tomado el Consejo de Seguridad sobre mujer, paz y seguridad que, a su vez, amplía y analiza en un reciente estudio de 2017 mencionado anteriormente.

Este amplio análisis es imposible de sortear sin sentirse afectado y aludido por el durísimo papel que los conflictos armados imponen a las mujeres y niñas. Y esta continua ampliación a la referencia de las niñas muestran todavía una

dimensión más cruel y repelente de la bajeza a la que puede llegar el ser humano, algo que no es posible ver en otros seres vivos de la creación. Además da paso a una fotografía todavía más detallada por el análisis de la autora sobre los principales papeles que las mujeres tienen en los conflictos armados.

En el capítulo 2, la autora, con una pluma ágil y atractiva por su naturalidad, pero no exenta de referencias, identifica, define y repasa la cruda realidad de los conflictos, cómo las mujeres pasan por distintos papeles, a veces por todos ellos, esto es, como mujeres víctimas, como mujeres combatientes y como mujeres refugiadas por las causas de un conflicto; bien en curso o por las secuelas de los ya pasados, pero generadores de las profundas huellas de dolor, desarraigo, penurias, miedos, pérdidas de identidad y, sobre todo, de dignidad. Así abre la autora un haz de luz en el protagonismo activo que en algunos lugares tienen las mujeres. Presenta el caso concreto de los campamentos de refugiados de Tindouf donde las mujeres saharauis se han organizado y han servido de modelo y referencia de buen hacer en el ejercicio del empoderamiento en situaciones de supervivencia.

Quizá este trazo esperanzador es el que trata de abrir un capítulo 3 donde busca todas las maneras y resquicios posibles para que las mujeres adquieran papeles de mayor importancia y capacidad de decisión mediante la incorporación de la idiosincrasia femenina en los procesos de paz. Una mayor presencia tanto en los ámbitos oficiales, gubernamentales o, como parece ser las mejores experiencias, mediante su organización y trabajo en organizaciones no gubernamentales que han ido actuando como ejemplos a los que se han ido añadiendo grupos dispersos en las zonas de conflicto o que tratan los problemas de las mujeres en zonas de conflicto llegando a construirse verdaderos foros de opinión y presión ante los organismos nacionales e internacionales. El objetivo es parar esta lacra que es utilizar «el cuerpo de la mujer como campo de batalla» termine lo antes posible. No obstante, se han registrado casos por fuerzas de pacificación que han generado algo que destruye muchos de los esfuerzos de las organizaciones, esto es, los numerosos casos que han sido protagonizados por los «cascos azules».

Termina la autora su concienzudo trabajo con un capítulo 4 en el que aborda la reconstrucción posbélica tratando el entramado entre la justicia transicional y su conexión con el género en los procesos de reconstrucción posbélica. Apuntando además que aunque las construcciones teóricas ya están escritas, tanto convencionales como jurisprudenciales, queda aún por estructurar el mecanismo mediante el que poner en marcha todas las medidas destinadas a evitar la impunidad desde una perspectiva integradora, que no sería otra que la justicia transaccional.

Otra preocupación y ocupación que deja señalado la autora consiste en dejar referidos los esfuerzos necesarios que hay que llevar a cabo para la implementación de los Planes Nacionales de Acción sobre la Resolución 1325 que amplía en trabajos posteriores. Tiene en cuenta la necesidad de colaboración, además de la previa concienciación operativa de la consideración especial que requieren los procesos de reconstrucción posbélica en zonas de conflicto o de posconflicto y la involucración que han de tener los Estados que cooperan o deberían cooperar en esa reconstrucción posbélica.

Las conclusiones del libro

La autora termina su libro con una serie de conclusiones entre las que destaca la necesidad urgente de un nuevo protocolo adicional a los convenios de Ginebra de 1949 que aborde la dimensión de género en los conflictos y regulación de hostilidades, cambiando definitivamente la visión de las mujeres como víctimas vulnerables y que ofrezca respuestas satisfactorias a las situaciones de violencia basadas en el género.

El común denominador de las conclusiones que enumera la autora tiene como principal e inequívoco objetivo el respeto a las mujeres y a las niñas en situaciones de conflicto bélico (y no no bélico, por supuesto) y que el cuerpo de estas no sea tratado y utilizado como un campo de batalla. Más allá de por la denigración a quien comete la atrocidad, sino también por las consecuencias físicas, sociales y psicológicas que tiene sobre las víctimas y sobre su entorno familiar más próximo; empobreciendo un poco más si cabe a los inductores y causantes de los conflictos bélicos.

Las conclusiones de la opinión externa

Como conclusión y recomendación del lector de este trabajo es la de la lectura de este valioso y concienzudo trabajo, y posterior contribución como ser humano, ciudadano y persona rodeada de mujeres y niñas en la desaparición de esta vergonzosa y dolorosa lacra para los seres humanos y nuestra sociedad; aunando los esfuerzos a los de la autora Jiménez ante las instituciones donde se pueda hacer una aportación, por mínima que esta sea.